

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
050011102000201501013	Abogados en Apelación	HORACIO ABRAHAN DIAZ OCHOA	LUIS ALFREDO HENAO HENAO	PROVIDENCIA DE FECHA SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR, LA DECISIÓN DICTADA EN SENTENCIA EL 31 DE JULIO DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR UN TÉRMINO DE SEIS (6) MESES Y MULTA DE DOS (2) SMLMV PARA EL 2015, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS ALFREDO HENAO HENAO, POR QUEJA DE HORACIO ABRAHAN DIAZ OCHOA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
050011102000201601717	Abogados en Consulta	CARLOS HUMBERTO ISAZA MESA	MARIA BEATRIZ CECILIA NAVARRO	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUÍA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A LA ABOGADA MARÍA BEATRIZ CECILIA NAVARRO PELÁEZ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE DOS (2) SMLMV PARA EL AÑO 2012, AL HALLARLA RESPONSABLE DE INFRINGIR EL DEBER CONTENIDO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28, QUE CONLLEVA A LA EJECUCIÓN DEL FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1°, A TÍTULO DE CULPA, DE LA LEY 1123 DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARÍA BEATRIZ CECILIA NAVARRO PELÁEZ, POR QUEJA DE CARLOS HUMBERTO ISAZA MESA, SIENDO MAGISTRADO	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
050011102000201701356	Abogados - Apelación de Au	LUIS CARLOS MARTINEZ	ANGELA MARIA TRUJILLO VALENC	PONENTE: DOCTOR ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. AUTO DE FECHA DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DE LA DOCTORA ANGELA MARIA TRUJILLO VALENCIA, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE LUIS CARLOS MARTINEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
050011102000201801956	Abogados en Consulta	MAURICIO DE JESUS GIRALDO GONZ	JUAN DIEGO ALZATE GARCIA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL AL ABOGADO JUAN DIEGO ALZATE GARCÍA, AL HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, ASÍ COMO EN EL COMPORTAMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35-4 IBÍDEM, A TÍTULO DE DOLO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JUAN DIEGO ALZATE GARCIA, POR QUEJA DE MAURICIO DE JESUS GIRALDO GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
110010102000201601966	Funcionarios Unica Instanc	EDWIN JORGE VILORIA	JOSE DUVAN SALAZAR ARIAS - MA	PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE LAS PRESENTES DILIGENCIAS ADELANTADAS, EN FAVOR DE JOSÉ DUVÁN SALAZAR ARIAS, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JOSÉ DUVÁN SALAZAR ARIAS - MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201701744	Funcionarios Unica Instanci	OSTER MOSQUERA HINESTROZA	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUP	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LOS DOCTORES MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES, GIOVANNI CARLOS DÍAZ VILLARREAL, DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN, RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOSA, CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA, LEÓNIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS, ARY BERNARDO ORTEGA PLAZA, JESÚS ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ, JESÚS EDUARDO NAVIA LAME Y MÓNICA CALDERÓN CRUZ EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	
110011102000201601606	Abogados en Consulta	JAIME LEON ARCILA	CARLOS IGNACIO NIÑO OLAYA	PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTIOCHO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE JUNIO 16 DE 2017, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SANCIONÓ AL ABOGADO CARLOS IGNACIO NIÑO OLAYA CON CENSURA, POR HABER INCURRIDO EN LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN CONCORDANCIA CON EL DEBER PROFESIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10 IBÍDEM, EN MODALIDAD CULPOSA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS IGNACIO NIÑO OLAYA, POR QUEJA DE JAIME LEON ARCILA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
110011102000201602598	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 54 PENAL DEL	JORGE IVAN PIEDRAHITA MONTOY	PROVIDENCIA DE FECHA 21/10/2020, QUE PRIMERO: NEGAR LAS NULIDADES DEPRECADAS POR LOS RECURRENTES. SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL SECCIONAL BOGOTÁ, EL 15/03/2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A JORGE IVÁN PIEDRAHITA MONTOYA CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201603221	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 27 PENAL DEL	DARWIN FABIAN ORJUELA GUTIER	PROFESIÓN POR 12 MESES, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS DEL NUM. 4 DEL ART. 30 A TÍTULO DE DOLO; 8 DEL ART. 33 Y ART. 39 LEY 1123/2007 A TÍTULO DE DOLO. IGUALMENTE SANCIONÓ A JOSÉ LUIS ALBERTO GUEVARA PANCHE, SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR 8 MESES, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS DEL NUM. 4 DEL ART. 30 A TÍTULO DE DOLO Y 8 DEL ART. 33, AMBAS DEL ESTATUTO DEONTOLÓGICO DEL ABOGADO, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER A JORGE IVÁN PIEDRAHITA MONTOYA Y JOSÉ LUIS ALBERTO GUEVARA PANCHE DE LAS FALTAS DEL NUM. 4 DEL ART. 30 Y NUM. 8 DEL ART. 33 LEY 1123/2007. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DE JORGE IVÁN PIEDRAHITA MONTOYA, EN LA FALTA DEL ART. 39 Y EN CONSECUENCIA SANCIONARLO CON SUSPENSIÓN POR 3 MESES.	
110011102000201606182	Abogados - Apelación de Aut	LEIDY ROCIO JEREZ VILLABONA	ANA MARIA PALACIO MESA	AUTO DE FECHA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR DARWIN FABIAN ORJUELA GUTIERREZ, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO 27 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTIOCHO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA DEL 5 DE FEBRERO DE 2018, EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EMITIDA POR LA MAGISTRADA PAULINA CANOSA SUÁREZ DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN FAVOR DE LOS ABOGADOS JORGE GARCÍA HERREROS MANTILLA Y ANA MARÍA PALACIO MESA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, ELLO, ATENDIENDO LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS ABOGADOS JORGE GARCÍA HERREROS MANTILLA Y ANA MARÍA PALACIO MESA, POR QUEJA DE LEIDY ROCIO JEREZ VILLABONA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201700784	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUEZ TREINTA PENAL	MARIA DEL SOCORRO TELLEZ VIL	PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, A LA ABOGADA MARIA DEL SOCORRO TELLEZ VILLALOBOS, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA. CONFORME LO BREVEMENTE CONSIDERADO EN ESTE PRONUNCIAMIENTO, AL DESATAR EL GRADO DE CONSULTA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARIA DEL SOCORRO TELLEZ VILLALOBOS, POR QUEJA DE OFICIO - JUEZ TREINTA PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
110011102000201701656	Abogados en Apelación	JUAN CARLOS ZAPATA ALVAREZ	JESUS EDGAR NIÑO NIÑO	AUTO DE FECHA DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR JESUS EDGAR NIÑO NIÑO, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE JUAN CARLOS ZAPATA ALVAREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
170011102000201700431	Abogados - Apelación de Aut	GLORIA FRANCY RAMOS RODRIGUE	GLORIA ESPERANZA JARAMILLO	PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 22 DE FEBRERO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL CALDAS, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO EN FAVOR DE LA ABOGADA GLORIA ESPERANZA JARAMILLO BUSTAMANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA GLORIA ESPERANZA JARAMILLO BUSTAMANTE, POR QUEJA DE GLORIA FRANCY RAMOS RODRIGUEZ, SIENDO GLORIA FRANCY RAMOS	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
170011102000201700559	Abogados en Apelación	CARMENZA COLORADO OSORIO	ALVARO ANTONIO CARDONA GUTI	RODRIGUEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
170011102000201700559	Abogados en Apelación	CARMENZA COLORADO OSORIO	ALVARO ANTONIO CARDONA GUTI	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE AL ABOGADO ÀLVARO ANTONIO CARDONA GUTIÉRREZ, POR INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, E INOBSERVANCIA DEL DEBER CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, EN LA MODALIDAD CULPOSA, IMPONIÉNDOLE UNA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y MULTA DE CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ÀLVARO ANTONIO CARDONA GUTIÉRREZ, POR QUEJA DE CARMENZA COLORADO OSORIO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
200011102000201700672	Abogados - Apelación de Au	DELFINA MERCEDES CORZO DE ARM	PEREZ PARODI GUSTAVO	AUTO DE FECHA VEINTISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR PEREZ PARODI GUSTAVO, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE DELFINA MERCEDES CORZO DE ARMAS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
410011102000201600592	Abogados en Apelación	JOSE LIBARDO TRUJILLO GARZON	DIANA MARIA PERDOMO SANCHEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA DICTADA EL 16 DE MAYO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES A LA ABOGADA DIANA MARÍA PERDOMO SÁNCHEZ, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE COMETER LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA, FRENTE AL DEBER DE ATENDER CON CELOSA DILIGENCIA SUS ENCARGOS PROFESIONALES, PLASMADO EN EL	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
500011102000201400651	Funcionarios en Apelación	COMPULSA DE COPIAS-MAGIS- MAR	JUAN CARLOS ESPINEL RODRI	ARTÍCULO 28 NUMERAL 10° EJUSDEM, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA DIANA MARIA PERDOMO SANCHEZ, POR QUEJA DE JOSE LIBARDO TRUJILLO GARZON, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOY REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
500011102000201500007	Abogados en Apelación	GLORIA EMERITA CHACUA DE CUAY	MAURA SOFIA MARCILLO ANGA	PROVIDENCIA DE FECHA JULIO VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: REVOCAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPUSO SANCIONAR CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES AL DOCTOR JUAN CARLOS ESPINEL RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE FISCAL 16 LOCAL DE MEDINA, POR LA INFRACCIÓN AL DEBER PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ART. 154 DE LA LEY 270/1996, FALTA CALIFICADA COMO GRAVE COMETIDA A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLO DE TODA RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JUAN CARLOS ESPINEL RODRÍGUEZ - FISCAL 16 LOCAL DE MEDINA, POR QUEJA DE COMPULSA DE COPIAS-MAGIS- MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUIRAN, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
520011102000201500647	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO- TRIBUNAL SUPERIOR DE	PAULA XIMENA GRANJA ACOSTA	AUTO DE FECHA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR MAURA SOFIA MARCILLO ANGAN, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE GLORIA EMERITA CHACUA DE CUAYAL, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
520011102000201500647	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO- TRIBUNAL SUPERIOR DE	PAULA XIMENA GRANJA ACOSTA	PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE 2020, QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DEL CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), ADOPTADO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, A TRAVÉS DEL CUAL LA HALLÓ RESPONSABLE A LA DOCTORA	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
520011102000201800348	Abogados en Consulta	LUZ MARINA MIER HIDALGO	CARLOS GERARDO PEREZ BASTID	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL FALLO PROFERIDO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, POR LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, MEDIANTE EL CUAL SE IMPUSO LA SANCIÓN DE CENSURA, AL ABOGADO CARLOS GERARDO PÉREZ BASTIDAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.006.853 Y TARJETA PROFESIONAL 132.856 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS GERARDO PEREZ BASTIDAS, POR QUEJA DE LUZ MARINA MIER HIDALGO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
540011102000201700685	Abogados - Apelación de Au	SUSANA ESTHER MARUN NADER	DIVO JHASUA BERRIO SIERRA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE EL CUAL TERMINÓ ANTICIPADAMENTE EL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL ABOGADO DIVO JHASUA BERRIO SIERRA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DIVO JHASUA BERRIO SIERRA, POR QUEJA DE	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
540011102000201800282	Auxiliares de la Justicia-Ap	TEODOMIRO REYES REYES	RICHARD DOMICIANO ZAMBRANO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ ABSTENERSE DE ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y EN CONSECUENCIA ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR EN FAVOR DEL SEÑOR RICHARD DOMINICIANO ZAMBRANO RINCÓN EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA - SECUESTRE, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO RICHARD DOMINICIANO ZAMBRANO RINCÓN - AUXILIAR DE LA JUSTICIA - SECUESTRE, POR QUEJA DE TEODOMIRO REYES REYES, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
660011102000201500426	Auxiliares de la Justicia en	COMPULSA DE COPIAS-JUZGADO	JOSE LUIS CARDONA DUQUE - AUXI	PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO DESDE EL PLIEGO DE CARGOS, PROFERIDO EL 25 DE MAYO DE 2016, CONTRA EL SEÑOR JOSÉ LUIS CARDONA DUQUE, EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA (SECUESTRE), POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, DEJANDO A SALVO LAS PRUEBAS LEGALMENTE RECAUDADAS, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JOSÉ LUIS CARDONA DUQUE - AUXILIAR DE LA JUSTICIA (SECUESTRE), POR QUEJA DE COMPULSA DE COPIAS-JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL - PEREIRA - RISARALDA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
660011102000202000077	Funcionarios - Apelación de	LUZ DARY QUINTERO TORRES	RUBY BOLAÑOS ALVAREZ - FISCAL	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201600855	Abogados en Consulta	MARTHA ISABEL ORTIZ VILLABONA	INDIRA SOLANO OJEDA	2020, POR MEDIO DE LA CUAL EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL DE RISARALDA, SE INHIBIÓ DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA FISCAL 30 SECCIONAL DE SANTA ROSA DE CABAL, DOCTORA DORA RUBY BOLAÑOS ÁLVAREZ. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA DORA RUBY BOLAÑOS ÁLVAREZ - FISCAL 30 SECCIONAL DE SANTA ROSA DE CABAL, POR QUEJA DE LUZ DARY QUINTERO TORRES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
680011102000201600855	Abogados en Consulta	MARTHA ISABEL ORTIZ VILLABONA	INDIRA SOLANO OJEDA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER EL 23 DE FEBRERO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES A LA ABOGADA INDIRA SOLANO OJEDA, COMO AUTORA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA INDIRA SOLANO OJEDA, POR QUEJA DE MARTHA ISABEL ORTIZ VILLABONA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
700011102000201500732	Abogados - Apelación de Au	WILFRIDO RODRIGUEZ BORJA	BAYRON CHADID MENDOZA	PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN DICTADA EL 25 DE JULIO DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ Y ARCHIVÓ EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EL ABOGADO BYRON YESID CHADID MENDOZA, ELLO, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO BAYRON CHADID MENDOZA, POR QUEJA DE WILFRIDO RODRIGUEZ BORJA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201600815	Abogados en Apelación	BEATRIZ ESCOBAR DIMAS	CESAR AUGUSTO ÑUSTES GUTIERR	PROVIDENCIA DE FECHA DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, EL 12 DE JULIO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL ABOGADO CESAR AUGUSTO ÑUSTES GUTIÉRREZ, Y EN CONSECUENCIA, LO SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE TRES (3) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR LA COMISIÓN DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° Y 30 NUMERAL 6° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA Y DOLO, RESPECTIVAMENTE. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CESAR AUGUSTO ÑUSTES GUTIERREZ, POR QUEJA DE BEATRIZ ESCOBAR DIMAS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
760011102000201700469	Abogados - Apelación de Au	HUMBERTO ARIAS BEJARANO	FERNANDO MOGOLLON LONDOÑO	PROVIDENCIA DE FECHA NOVIEMBRE CINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. REVOCAR EL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA MISMA FECHA POR LA MAGISTRATURA DE INSTANCIA, QUE TERMINÓ Y ARCHIVÓ LA ACTUACIÓN EN FAVOR DE LOS ABOGADOS FERNANDO MOGOLLÓN LONDOÑO Y MARÍA VICTORIA BOLÍVAR GUZMÁN. SEGUNDO. RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN, POR FALTA DE SUSTENTACIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS ABOGADOS FERNANDO MOGOLLÓN LONDOÑO Y MARÍA VICTORIA BOLÍVAR GUZMÁN, POR QUEJA DE HUMBERTO ARIAS BEJARANO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
760011102000201902415	Abogados - Apelación de Aut	ISAIAS RAMIREZ PALACIO	DIEGO FERNANDO HOLGUIN	PROVIDENCIA DE FECHA NOVIEMBRE CINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ Y ARCHIVÓ LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DEL ABOGADO DIEGO FERNANDO HOLGUÍN CUÉLLAR, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DIEGO FERNANDO HOLGUÍN CUÉLLAR, POR QUEJA DE	

Fecha de Estado: 30/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 177

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno


ISAIAS RAMIREZ PALACIO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 177 DE HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO